

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

IFE DARÁ BONO DE 2 MESES DE SALARIO POR ELECCIONES

Los nueve consejeros electorales y los alrededor de 10 mil empleados del Instituto Federal Electoral (IFE), recibirán un bono equivalente a dos meses de salario bruto por la carga laboral que enfrentarán con motivo de los comicios de este año. La condición para recibirlo es que los empleados formen parte del servicio profesional electoral; de la rama administrativa o bien, del personal auxiliar que presta servicios bajo el régimen de honorarios, pero permanentes. El acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva no puntualiza la bolsa de recursos que se destinará al pago de la compensación. Tampoco detalla cuánto recibirá cada consejero. Según cálculos realizados, el bono electoral que recibirán consejeros electorales será de alrededor de 400 mil pesos. Sin embargo, este monto se ajustará para cuidar que no se rebase el límite permitido por la Ley de Salarios Máximos. (EL UNIVERSAL, P. 15, NAYELI CORTÉS)

IFE VIGILARÁ PROGRAMAS DE IMPULSO A LAS MUJERES

Por primera vez, el Instituto Federal Electoral (IFE) evaluará los Programas Anuales de Trabajo para el Liderazgo Político de las Mujeres de todos los partidos de manera cualitativa y cuantitativa, así lo anunció el consejero presidente Leonardo Valdés Zurita. Mujeres de todos los partidos y estudios académicos han revelado que los recursos pertenecientes a 2% de las prerrogativas de los partidos, que por ley deben ser destinados para el desarrollo del liderazgo de las mujeres, muchas veces terminan en otros gastos. Durante la presentación de los programas anuales de las instituciones políticas y la entrega de reconocimientos por la asistencia a cursos impartidos por la UNAM, el presidente del IFE dijo que "estoy seguro que mientras más acciones como éstas realicemos, los programas anuales de trabajo de los partidos políticos serán más efectivos y verdaderos instrumentos de transformación en beneficio de las mujeres". (EXCÉLSIOR, P. 6, AURORA ZEPEDA)

LIBRAN 129 REPETIDORAS TRANSMITIR SPOTS LOCALES

La Comisión de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó un proyecto de acuerdo para eximir a 129 emisoras de Televisa y TV Azteca de cumplir la obligación de transmitir spots locales en las próximas elecciones de julio. Sólo 28, ubicadas en los 15 estados donde también hay elecciones y en Morelia, donde se repetirá la elección de alcalde, tendrán que cumplir con los "bloqueos". La propuesta presentada por el consejero Lorenzo Córdova fue aprobada por él y Benito Nacif, mientras que el otro consejero que tenía voto, Marco Antonio Baños, estuvo en contra. El miércoles tendrá que ser aprobado el acuerdo por el consejo general. Se trata de 26 canales operados por Televisa y sólo 2 de TV Azteca. Al resto de repetidoras se les pondrá el 31 de diciembre de 2012 como límite para hacer las adecuaciones necesarias para realizar los "bloqueos" en el futuro. De los 129 exentos, 91 son de Televisa y 38 de TV Azteca. (REFORMA, P. 5, ITXARO ARTETA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

DISTRITO FEDERAL

INCUMPLEN LA ENTREGA DE URNAS ELECTRÓNICAS A IEDF

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) sancionará a la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V. por incumplir el contrato de compra-venta de mil urnas electrónicas, las cuales se pretenden utilizar en el próximo proceso electoral del 1 de julio. De acuerdo con el oficio número IEDF/SA/DACPyS/0326/2012, la compañía encargada de la fabricación debió entregar los primeros 50 aditamentos el pasado 15 de febrero conforme a lo pactado en el contrato número C.V.AD.-0003-11; sin embargo, no fue así. Por esa razón el IEDF, a través de la Secretaría Administrativa, decidió imponer a la compañía, “una pena convencional, equivalente al 1% diario del valor de las 50 urnas por cada día de retraso”. Incluso, los numerales dos y tres del documento, indican que si el importe del atraso llega a exceder el importe de la garantía del contrato ésta se hará efectiva y se iniciará un procedimiento para la rescisión administrativa de contrato. (EL UNIVERSAL, P. 1, JONATHAN VILLANUEVA)

NOTARIOS DARÁN APOYO AL IEDF

El Colegio de Notarios apoyará al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en la preparación de la elección del 1 de julio, así como en la realización de la jornada electoral, dando fe de la realización de actividades como la recepción del Listado Nominal que envía el IFE, la certificación de las boletas electorales que se manden a imprimir y la recepción de votos desde el extranjero vía Internet, entre otras labores. Como parte de un convenio de colaboración que cada elección pactan ambas instituciones, los notarios avalarán parte de procedimientos que se realicen, con el objetivo de dar una mayor certeza de la transparencia, así lo dio a conocer Gustavo Anzaldo, consejero presidente del IEDF. (EXCÉLSIOR, P. 1, DE LA REDACCIÓN)

GUANAJUATO

BUSCA PRI A CÓRDOVA PARA GUANAJUATO

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) pretende postular al panista José Ángel Córdova Villalobos como candidato al gobierno de Guanajuato, en una alianza que aún se negocia con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el partido Nueva Alianza (Panal), fundado por Elba Esther Gordillo. Hace apenas dos semanas, Córdova aseguró que no abandonaría las filas de Acción Nacional, tras perder la elección interna por el mismo cargo, y se anunció que se sumaba al equipo de Josefina Vázquez Mota, a quien incluso acompañó en algunos actos de precampaña. Sin embargo, luego de la definición de las candidaturas plurinominales del blanquiazul, que lo colocaron hasta el lugar 20 de la lista al Senado, el ex titular de Salud retomó las pláticas con PRI, PVEM y Panal. (REFORMA, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y JORGE ESCALANTE)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

SINALOA

PAN ANALIZA CASO DE EX DELEGADO FEDERAL

Carlos Castaños Valenzuela, ex delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en Sinaloa, fue acusado de utilizar los programas federales de esa dependencia para beneficio propio para adjudicarse la candidatura a diputado federal por el V Distrito Electoral y en el primer lugar de la lista de plurinominales. El ex funcionario negó los señalamientos. Francisco Solano Urias, dirigente estatal de Acción Nacional, externó que la controversia surgida por la presunta utilización irregular de recursos públicos fue interpuesta por Luis Roberto Loaiza, ex líder estatal del blanquiazul, y Víctor Zazueta Ángulo, aspirante a una diputación federal. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 2, JAVIER CABRERA)

QUINTANA ROO

"GREG", BAJO LA LUPA DE LA FISCALÍA DE QR

Paralelo a la investigación de la PGR en contra de Gregorio Sánchez Martínez, Greg, por el presunto delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la Procuraduría de Justicia de Quintana Roo mantiene abiertas al menos otras tres denuncias contra el virtual candidato del PRD al Senado, la última de ellas por el presunto desvío de 89 millones de pesos correspondientes a la cuenta pública de 2009 de la alcaldía de Cancún. Gaspar Armando García Torres, procurador del estado, indicó que en la entidad se le investiga también por haber donado o vendido bienes que le fueron embargados por orden de un juez civil, para pagar parte del adeudo por 10 millones de dólares que le reclama un particular. (EL UNIVERSAL, P. 3, ADRIANA VARILLAS)

TEPJF E IES POR JUSTICIA DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmó un convenio de colaboración con 46 Instituciones de Educación Superior (IES) del país, con el objetivo de analizar, estudiar y fortalecer la impartición de justicia con perspectiva de género. La colaboración entre las instancias educativas y el órgano electoral, posibilitará la realización de investigación, diplomados, talleres y cursos, entre otras actividades. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, explicó que "el vínculo entre academia y magistratura es una de las principales fortalezas de los sistemas de justicia en el mundo, que se ven favorecidos por los avances de la investigación académica". El convenio fue firmado por instituciones como UNAM, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y las universidades de Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Chiapas, Estado de México, Benemérita de Puebla, Panamericana, Iberoamericana, así como el instituto Politécnico Nacional, la Escuela Libre de Derecho y el Colegio de México. Rafael López Castañares, secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), celebró el interés del TEPJF por establecer alianzas con instituciones de educación del país. (EL UNIVERSAL, P. 8, GENERACIÓN UNIVERSITARIA, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

PRD DENUNCIA A CALDERÓN EN LA FEPADE

Diputados federales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentaron una denuncia en contra del presidente Felipe Calderón ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). El asunto que motivó la presentación de la denuncia fue la referencia que hizo el mandatario federal a una supuesta encuesta electoral durante una reunión de carácter privado con consejeros de Banamex. Los legisladores citan resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como de la Ley Electoral, para sustentar que el presidente Felipe Calderón incurrió en varias violaciones electorales para impulsar electoralmente a la candidata del PAN a la Presidencia, Josefina Vázquez Mota. Precisan en los documentos entregados ante la Fepade que el Calderón no puede argumentar en su favor que se trató de un evento privado, pues su asistencia a la sesión de Banamex fue en su calidad de Presidente, en un horario de trabajo y lo dicho en ese encuentro se hizo público, con base en el testimonio de varios de los asistentes. También recuerdan que el Presidente de la República no puede hacer proselitismo electoral en favor de ningún partido político, y destacan que la elaboración de la encuesta citada por el mandatario federal fue realizada con recursos públicos de Los Pinos. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, MANRIQUE GANDARIA; OVACIONES, P. 1 Y 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; EL ECONOMISTA, P. 64, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ROLANDO RAMOS Y RUBÉN TORRES)

"EL PAN FAVORECIÓ EL COMPADRAZGO"

La selección de candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) para diputados federales en el Distrito Federal se hizo favoreciendo "compadrazgos", acusó el legislador local, Juan Carlos Zárraga, por lo que anunció que emprenderá un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El diputado local señaló que dicho juicio se llevará a cabo porque fue violentado un procedimiento que estaba previamente establecido en la convocatoria del propio partido, el cual está basado en elegir cuadros de acuerdo con la experiencia previa en el cargo, la experiencia partidista, el liderazgo social, el trabajo parlamentario y el perfil del candidato. Zárraga indicó que de las cuatro candidaturas a diputados federales en la ciudad de México, tres corresponden a la zona de la delegación Gustavo A. Madero, de donde él es diputado local actualmente, por lo que dijo que aunque las encuestas le favorecían, se designó a personas cercanas a la Secretaría General del partido, así como de la dirigencia nacional. (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, JESSICA CASTILLEJOS; LACRÓNICA DE HOY, P. 18, ESTADOS, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 6, CIUDAD, FERNANDO RÍOS)

AVANZA PROPUESTA DE QUE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA REALICEN MÁS DE DOS DEBATES

La Comisión Especial de consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) creada para elaborar los lineamientos sobre los debates entre los candidatos a la Presidencia de la República concluyó sus labores. Dejó abierta la posibilidad de que en la campaña se puedan realizar más de los dos debates que estipula la ley. "Hay amplia posibilidad de que existan otros", comentó el presidente de dicha comisión, Sergio García Ramírez, "si se cuenta con el respaldo unánime de los candidatos". Al referirse al documento que mañana aprobará el Consejo General del IFE, García Ramírez señaló que en la última sesión de dicha instancia se discutió ampliamente la posibilidad de que el Instituto organice más, pero se llegó a la conclusión de que se efectúen tantos como sea posible. "Ésa es la convicción de todos los consejeros que estuvimos en la reunión." Sobre la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena al Consejo General del IFE responder a la solicitud del virtual candidato presidencial del Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, para que organice 12 debates temáticos, García Ramírez prácticamente desmarcó a la Comisión a su cargo de toda responsabilidad. Será el Consejo General el que dará respuesta, añadió. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

IMPULSAN NUEVO MODELO DE JUEZ

Bajo el concepto de nuevo modelo de juez, éste tiene la obligación de no caer en la corrupción, defender los derechos humanos, conocer el contexto social y evitar la comodidad personal que proporciona la aplicación de la ley, reiteró Leonel Castillo, director general del Instituto de la Judicatura Federal. Para el magistrado Castillo es necesario aplicar nuevas estrategias con el objetivo de reforzar los mecanismos de selección de los nuevos elementos de la carrera judicial. Al presidir la ceremonia de conclusión de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, el también ex magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reiteró que los futuros jueces deben realizar su labor con total imparcialidad y apego a la optimización de los principios constitucionales de independencia, profesionalismo, excelencia, objetividad e imparcialidad. En su mensaje destacó que, con la meta de forjar el nuevo modelo de juez, fueron incorporadas nuevas disciplinas en las escuelas de Derecho, como son Derechos Humanos, Control de Convencionalidad y Nuevo Sistema Penal Acusatorio. (EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL, JUAN PABLO REYES)

EN PRD, LEVE PROGRESO EN ACUERDOS POR CANDIDATURAS

Las negociaciones por las candidaturas perredistas al Congreso de la Unión tienen un avance mediano, aunque siguen entrampadas las correspondientes a Oaxaca, Estado de México, Morelos y Distrito Federal. Aspirantes zacatecanos advirtieron que acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si son impuestos candidatos de bajo perfil. José Narro Céspedes, Camerino Eleazar Márquez, representante del PRD ante el IFE, José Luis Medina Lizalde, Samuel Herrera Chávez y José Juan Mendoza Maldonado exigieron a la Comisión Política Nacional, por escrito, que se reponga el proceso, porque "tenemos dudas fundadas de que sean veraces los datos expuestos en sondeos. Nadie ha podido saber de un caso de domicilio visitado; jamás dispusimos de una copia de la encuesta que nos permitiera someterla a la opinión de expertos en la materia e ignoramos las razones por las que no hubo encuesta espejo", expresaron. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA, ALMA E. MUÑOZ)

"EN TABASCO HABRÁ ALTERNANCIA"

Arturo Núñez, abanderado del Movimiento Progresista por Tabasco, aseguró que las autoridades estatales no promueven la equidad. En Tabasco hay condiciones para que finalmente después de 83 años de gobiernos priístas se de una alternancia en la gubernatura, aseveró el precandidato del PRD, PT y Movimiento Ciudadano. Sobre las condiciones de legalidad que hay en Tabasco para que ocurra un cambio en los comicios del 1 de julio, el precandidato de las izquierdas aseveró tajante que no las hay y que por ello su confianza no está puesta en las instituciones, sino en el electorado. El 25 de enero el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) negó el registro a la coalición entre PRD, PT y MC argumentando insuficiencias documentales. Tras apelar esa resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 16 de febrero dicho organismo electoral sí avaló la coalición. Sobre esta situación Núñez Jiménez dijo que el IEPCT no cumple con sus obligaciones constitucionales y enfatizó que actos como el rehusarse a registrar la coalición Movimiento Progresista es una prueba de la falta de equidad en el proceso electoral. (EL ECONOMISTA, P. 1, 8-11, LIDIA ARISTA, GUADALUPE FLORES Y DIEGO BADILLO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

DESPLEGADO/ A GUSTAVO E MADERO

Se publicó desplegado dirigido a Gustavo E. Madero, presidente del CEN del PAN, a los panistas y a la ciudadanía en general en donde se mencionó: "En diciembre del 2011 el CEN del PAN tomó la decisión de intervenir con un procedimiento de excepción en el proceso interno para seleccionar candidatos a representantes de Nuevo León en el Congreso de la Unión. Se optó por designar candidatos, en lugar de un procedimiento de votación interna. Esta resolución fue recibida favorablemente por muchos panistas ante la imposibilidad de llevar un proceso verdaderamente democrático, habida cuenta de la manipulación del padrón. Más de un centenar de militantes decidieron participar. El CEN del PAN menciona con nombre y apellido, frente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los responsables de la afiliación perversa de militantes y provocadores de conflictos internos. Los principales entre ellos: Fernando Larrazábal. Raúl Gracia. Víctor Fuentes y Brenda Velázquez". También se mencionó que esperan respuestas puntuales, de no hacerlo, Gustavo Madero estaría contribuyendo al proceso de deterioro de credibilidad que vive el PAN de Nuevo León. (REFORMA, P. 10, OPINIÓN, RAÚL GARZA S.)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó el acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. En términos de lo dispuesto por los artículos 11, 14, 68, 81, 205 y 209, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) están facultados para emitir las disposiciones generales necesarias para determinar, entre otras, el ingreso y los estímulos que corresponden al personal del Poder Judicial de la Federación (PJF), atribución que ejercen en el seno de sus respectivos Órganos de Gobierno. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, párrafo noveno, y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la remuneración que perciban por sus servicios los ministros de la SCJN, los magistrados de Circuito, los jueces de Distrito y los consejeros de la Judicatura Federal, así como los magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo, como tampoco podrán aceptar ni desempeñar empleo o encargo de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal o de particulares, salvo los cargos no remunerados en asociaciones científicas, docentes, literarias o de beneficencia y que dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, no pueden actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos del PJF, ni pueden ocupar los cargos señalados en la fracción VI del artículo 95 de esa Constitución. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó la Convocatoria Múltiple Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/001/2012, Licitación Pública Nacional no. TEPJF/LPN/002/2012, Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/003/2012, Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/004/2012 y Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/006/2012 (segunda convocatoria). Con fundamento en el acuerdo general que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el TEPJF, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que se celebrarán para la adquisición de bienes informáticos; adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado de precisión; suministro e instalación de cableado estructurado y adquisición de materiales para el mantenimiento a la red de voz y datos; adquisición de bienes de comunicaciones y telefonía; y contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos ups. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

PUBLICACIÓN DOF

Se publica el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2012. En los considerandos se menciona: "El artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral, estarán a cargo de la Comisión de Administración. El propio ordenamiento, en su numeral 209, fracciones III y XXV faculta a dicho órgano para ejercer el presupuesto de egresos del citado Tribunal y expedir las normas internas en materia administrativa y establecer los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos". (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

VÁZQUEZ MOTA CRITICA A RIVALES

Josefina Vázquez Mota, precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia, criticó a sus adversarios que postulan gabinetes que suman mil 500 años de edad y otros mil 500 años de prisión. Sin señalar nombres, pero en alusión a sus adversarios en la contienda presidencial, dijo lo anterior en un encuentro con ex alumnos del ITAM. Vázquez Mota dijo que quiere gobernar en coalición. Por la mañana se reunió con Ernesto Cordero, ex adversario por la candidatura presidencial. Avaló que Cordero vaya a Londres, junto con Luis Videgaray, coordinador de campaña de Peña Nieto, y Rogelio Ramírez de la O, asesor en finanzas de López Obrador, a un foro de la London School of Economics. La panista dijo que aunque no ha analizado con Cordero la propuesta conjunta que en su momento promovería, señaló no tener duda en que lo que diga en Londres estará "plenamente consensuado". Dicho encuentro está programado para el 7 de marzo. (EL UNIVERSAL, P. 12, RICARDO GÓMEZ)

LÓPEZ OBRADOR: NO EXPROPIARÉ TELEVISORAS

Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la izquierda, aseguró que de ganar la elección, no aplicaría una política privatizadora y la prioridad en materia económica sería el libre mercado para fortalecer "la competencia y no a los monopolios". "Hay que echar a andar los tres motores de la economía: inversión privada, pública y social, los tres sectores en armonía, ese es un planteamiento. No va a haber expropiaciones, para que queden claras las cosas", afirmó. López Obrador consideró indispensable la participación del sector privado para sacar adelante al país. Incluso, prometió a quienes cuentan con concesiones para explotar minerales que aunque tengan permisos abusivos no los sometería a revisión, pero sí al pago. (EL UNIVERSAL, P. 12, CARINA GARCÍA)

MORENA NO CUENTA CON REGISTRO PÚBLICO

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se constituyó formalmente en octubre del año pasado y ha difundido spots protagonizados por actores como Jorge Arvizu El Tata, Héctor Bonilla y María Rojo, pero su registro aún está en trámite y lo que ha impedido que haya una figura legal que responda ante el Instituto Federal Electoral (IFE) por faltas electorales. Jaime Cárdenas, quien ha fungido como representante legal de López Obrador, reconoció que Morena aún no está dado de alta ante el Registro Público de la Propiedad y la Secretaría de Hacienda, y que la única referencia a su domicilio es que se encuentra en el Distrito Federal. Agregó que mientras no esté legalmente constituida, no puede responder ante el IFE. (EL UNIVERSAL, P. A12, NAYELI CORTÉS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

QUADRI VA POR REFORMA EDUCATIVA

Gabriel Quadri, aspirante del Partido Nueva Alianza (Panal) a la Presidencia de la República, consideró prioritaria una reforma al sistema educativo, por muy difícil que parezca lograrla. Dijo que deben aplicarse exámenes en todos los puestos en este sistema, desde maestros hasta los secretarios de Educación de cada una de las entidades federativas. En entrevista con Carmen Aristegui, Quadri señaló que la aplicación de la evaluación debe ser transparente, bajo un mecanismo ajeno al sindicato magisterial y al gobierno, es decir, totalmente independiente, que establezca reglas y normas. Un sistema evaluatorio que calificó como una especie de "IFE educativo". Tendría, explicó, un esquema de capacitación y de incentivos que permita que los profesores que reprobaban dichos exámenes que puedan reingresar a un sistema educativo "moderno, de participación, transparente". (EL UNIVERSAL, P. 12, NOTIMEX)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DELITOS ELECTORALES/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Antes que nada, convendría que los medios y los comunicadores tuvieran clara la distinción entre delito electoral y falta administrativa, pues utilizan los dos conceptos de manera indistinta; así, dicen frecuentemente que el IFE o el Tribunal Electoral los quiere criminalizar, que la Ley Electoral los empuja a cometer delitos electorales, que los tratan como delincuentes. Es como confundir un robo con pasarse un alto. Las infracciones al Cofipe son de orden estrictamente administrativo, en tanto que los delitos electorales sí son sancionados con penas de cárcel (sin derecho a fianza), según lo estipula el Código Penal. Por eso mismo, las infracciones electorales las sanciona el IFE o el Trife (sic), en tanto que los delitos son abordados por la Fiscalía Especial para Delitos Electorales. Bueno, eso se dice en el papel, pues bien sabemos que ante la gran cantidad de delitos que se cometen, y no por parte de los comunicadores, sino de funcionarios de todo nivel, en realidad esa dependencia se va por la "morralla", es decir, delincuentes muy menores. Al tratarse de altos niveles políticos, lo que ha prevalecido es la impunidad. Pero también la parcialidad, pues la Fepade depende de la PGR, que a su vez forma parte del Ejecutivo federal, y, en ciertos casos, el Ejecutivo se convierte en juez y parte. (EL UNIVERSAL, P. 9, OPINIÓN, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

CALEIDOSCOPIO/ JUECES EN RIESGO/ GUILLERMINA GÓMORA ORDOÑEZ

En la columna se menciona: "El IFE y el Trife (sic) han soportado presiones tanto de partidos políticos como de poderes fácticos que a toda costa han tratado de llevar 'agua a su molino'. Una cosa es tratar de perfeccionar el funcionamiento de estos organismos, y otra poner en tela de juicio su viabilidad y neutralidad, como lo ha pretendido hacer la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. Hoy más que nunca es urgente regresarles su carácter autónomo y ciudadano a estas instituciones". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, GUILLERMINA GÓMORA ORDOÑEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

CANELA FINA/ LA "NARCOELECCIÓN"/ RUBÉN CORTÉS

Es inquietante que el encargado de mantener la gobernabilidad crea que el narco intervino en las elecciones de Michoacán, cuando ya tomó posesión el nuevo gobernador, y el Tribunal Electoral las validara, al no encontrar pruebas contra la equidad y la libertad de sufragio. El secretario de Gobernación aseguró a Reforma que "hay casos como este de Michoacán, con hechos evidentes y palmarios ante la opinión pública, que señalan que alrededor de los procesos electorales hay una actividad de la delincuencia organizada". Turbador es también que Alejandro Poiré lo dijera un día después de que el Presidente rectificara y ofreciese actuar como demócrata en este proceso electoral, tras mostrar una encuesta en la que la ventaja entre los candidatos del PRI y del PAN a la Presidencia se acortó a cuatro puntos. (LA RAZÓN, P. 8, MÉXICO, RUBÉN CORTÉS)

LITORAL/ NORMALIDAD DEMOCRÁTICA/ VLADIMIR ROTHSCUH

Recientemente, el Tribunal Electoral Federal (sic) propuso que se conformaran en un mismo poder la Fepade, IFE y TEPJF, pero existe otra oferta de más tiempo atrás, como la reforma de la PGR, para convertirla en abogada de la nación y que no tenga vínculos con el poder político en turno, para no ser cuestionado su desempeño. Quedaría el Tribunal Electoral como instancia única y última de las controversias en la materia, así como en el derecho legislado. Una vez que el Congreso modifique el Cofipe, nadie más puede meter mano dictando una reglamentación secundaria a la existente y que deforma el rostro de la ley original por ocurrencias coyunturales. (IMPACTO EL DIARIO, P. 11, VLADIMIR ROTHSCUH)

PARA ENTENDER EL COFIPE/ JORGE ALCOCER

Antes de la reforma electoral 2007-2008, el Cofipe determinaba plazos diferentes para el registro de candidatos: presidente de la República, del 1° al 15 de enero; senadores de mayoría, del 15 al 30 de marzo; diputados de mayoría, del 1° al 15 de abril; senadores plurinominales, del 1° al 15 de abril, y para diputados plurinominales, del 15 al 30 de abril. El anterior Cofipe establecía que las campañas electorales iniciarían "a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva". La diferencia de plazos y fechas límite provocó que cada partido decidiera cuándo designar a sus candidatos a diputados y senadores, procurando agotar los plazos para frenar el transfuguismo; lo que en la práctica tenía pocos resultados. La comprobación y fiscalización de los ingresos y gastos de campaña se complicaba en extremo, ya que la diferencia de periodos de campaña daba lugar a maniobras de encubrimiento o falsificación. Por ejemplo, gastos realizados para los candidatos presidenciales eran registrados como si hubiesen correspondido a los candidatos a diputados y senadores. El problema más fuerte empezó cuando la SCJN determinó que la "precampaña electoral forma parte del sistema constitucional electoral" (2004) y por tanto el IFE y el TEPJF empezaron a resolver quejas y juicios por actos anticipados de campaña, casi siempre en contra de precandidatos o candidatos a diputados y senadores que, antes de tiempo, aparecían en actos de campaña de sus respectivos candidatos presidenciales. El Cofipe entonces vigente no consideraba esos actos anticipados como falta, ni tenía sanciones al respecto. Fue con base en la jurisprudencia de la Corte y las sentencias del TEPJF que el IFE empezó a sancionar tales conductas. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JORGE ALCOCER V.)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

TEMPLO MAYOR

Lo que empezó como una flama de descontento en las filas del PAN ya tomó dimensiones de infierno y pinta todavía para peor. Cosa de ver lo que está pasando en Nuevo León, donde hay protestas de panistas contra la dirigencia de su partido por solapar y premiar las acciones corruptas de Fernando Larrazabal y Raúl Gracia, a los que se les dio pase automático a una curul y un escaño, respectivamente. ¡Claro! De paso también se les regaló fuero. La principal muestra de inconformidad la dio un connotado panista nuevoleonés, Alejandro Páez, ex alcalde de San Pedro y de Santa Catarina, quien de plano renunció a su militancia. Esto se suma a la impugnación que hará un grupo de albiazules ante el Trife (sic) precisamente en contra de esas designaciones. "Ora sí que al querer apagar las llamas de la división, el CEN del PAN nomás le echó gasolina a la lumbre". (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

EN LA LÍNEA / FÉLIX FUENTES

Adelantó el presidente Calderón uno de los dispositivos preparados para el precandidato del PRI Enrique Peña Nieto, y no se trató de un simple dicho, como se ha manejado. Fue un golpe premeditado, con el claro propósito de impulsar a quien no quería como candidata presidencial, a Josefina Vázquez Mota. Según el Diccionario de la Lengua, un dicho es una ocurrencia chistosa y oportuna. Vaya ocurrencia. Si bien se desdijo el Ejecutivo federal de sus afirmaciones ante los consejeros de Banamex, de que Josefina está a cuatro puntos del priísta Enrique Peña, los adversarios del PAN deben mantenerse en alerta porque habrá renovados dichos. Josefina afirmó que Felipe Calderón hizo uso de su ¡libertad de expresión! Ella sabe, se supone porque fue titular de Educación Pública, que el Presidente tiene prohibido, por la Constitución y el Cofipe, opinar y participar en los procesos electorales. Eso hizo Vicente Fox en el 2006, repetidamente, y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvieron abundantes pruebas para anular las elecciones de entonces, pero se salieron por la tangente con la historia de que el guanajuatense cerró tamaña boca tras ser amonestado, un mes antes de los comicios. López Obrador ni protestó en tiempo porque se creía ganador. (EL UNIVERSAL, P. 9, NACIÓN, FÉLIX FUENTES)

LA DISCRECIÓN PRESIDENCIAL/ RODRIGO MORALES

El pasado jueves el presidente Calderón presentó los resultados de una encuesta de preferencias electorales ante los consejeros de Banamex. Horas después hubo una intentona de desmentido por parte de la oficina de Los Pinos y, más tarde, el PAN confirmó la existencia de la encuesta de marras. Más allá de la calidad del control de daños, el hecho es que se sembró la sensación de que existió una conducta indebida por parte del titular del Ejecutivo. Por supuesto que ahora tocará a las autoridades determinar si en efecto estamos ante un acto merecedor de sanción o simplemente ante una imprudencia. El IFE, y en su caso el TEPJF, dibujarán los contornos de la eventual violación a la ley y, si es el caso, su posible sanción. Pero más allá de esas valoraciones y de cómo se hayan enderezado las quejas, me parece que estamos frente a un hecho que tiene poco de incidental, y acaso bajo esa óptica habría que analizarlo. Reitero, más allá de las posibles sanciones hubo la intención de dar a conocer los resultados de una encuesta que generara la percepción de que los próximos comicios presidenciales serán muy competidos. (EXCÉLSIOR, P. 17, OPINIÓN, RODRIGO MORALES M.)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

ITINERARIO POLÍTICO/ MENTIRAS AMOROSAS/ RICARDO ALEMÁN

Es muy probable que “los genios” que diseñaron la estrategia de imagen y mercadotecnia de Andrés Manuel López Obrador no se hayan percatado de que la montaña de mentiras sobre la que construyen la figura política del tabasqueño camina directo a la autodestrucción. Es decir, que se han inscrito en Morena cuatro millones de ciudadanos. Y, claro, han prometido que, en julio próximo, llevarán a votar por AMLO a otros cuatro millones de ciudadanos. O sea, que AMLO dice tener seguros 20 millones de votos. Y que con eso ganará la elección. Pero si hablamos en serio, queda claro que se trata de una “mentira amorosa”, ya que no llega siquiera a la categoría de “mentira piadosa”. Pero hay más. Apenas hace unas horas, López Obrador recurrió a su engaño favorito. Gritó que Televisa, Azteca y otras frecuencias de radio le habían cerrado los medios, a pesar de que ya había dado las entrevistas. Si se mira el hecho sólo desde la chabacana versión de AMLO, tendría toda la razón. Pero resulta que Televisa, Azteca y otras frecuencias de radio le cerraron el espacio a todos los candidatos, en especial a Enrique Peña Nieto y a Josefina Vázquez Mota. ¿Por qué cerraron los espacios? Porque el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no son capaces de dar garantías a las empresas mediáticas de que no serán sancionadas por difundir entrevistas. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, ITINERARIO POLÍTICO)

LOS ARCHIVOS DEL PODER/ LA AMNESIA ELECTORAL DEL PRI/ MARTÍN MORENO

Se menciona en la columna que: “Calderón saque las manos de la elección presidencial”, protestan a todo pulmón los priistas. Vaya con el PRI: los mismos que ahora se indignan porque el Presidente panista mete la mano son aquellos que consintieron históricamente los ofensivos fraudes electorales ideados, instrumentados y ejecutados por el priato. Ya les dio amnesia”. El autor menciona que: “Un fraude electoral no consiste exclusivamente en robar urnas o en rellenarlas con votos fantasma o en impedir el voto del contrario o en manipular cifras. Radica también en la actuación de autoridades electorales, en los presidentes de casilla, en el Tribunal Electoral federal, en los secretarios de Estado y en el Presidente de la República”. “Y en ello consistió el fraude confeso del 88: en la intimidación del Presidente, evitando abiertamente divulgar las tendencias de la votación, utilizando al Ejército para disparar contra mexicanos en caso de que reclamaran el triunfo de Cárdenas al encaminarse hacia Palacio Nacional; en “defender el poder a como diera lugar”; en la autojustificación histórica falaz, ofensiva: Hice bien en no dejarlos llegar”. (EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL, MARTÍN MORENO)

EL PESO DEL DINERO/ ALGUNAS ENSEÑANZAS/ MANUEL AGUILERA GÓMEZ

De las encuestas es pertinente sacar dos enseñanzas. En primer lugar, los candidatos deben reconocer la gran volatilidad en las preferencias del electorado en la etapa final de las campañas. Es patente la amplia distancia que separa a Peña Nieto de la candidata del PAN, sin embargo, en los cinco meses recientes, Peña Nieto ha declinado 4 puntos por causas reconocibles. Los meses venideros serán cruciales. Horas después de su discurso frente a la elite financiera, el Presidente Calderón ofreció comportarse como jefe de Estado y abandonar su conducta habitual de faccioso dirigente partidista. Es la promesa falaz de un reincidente; hace poco más de dos años fue sentenciado culpable por el Trife (sic) a causa de haber incurrido en delitos electorales. Es una fatalidad, indiferente a su responsabilidad de contribuir a la serenidad política, el Presidente busca, en las encuestas, un recurso para saciar sus obsesiones. (IMPACTO EL DIARIO, P. 02, ANÁLISIS, MANUEL AGUILERA GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

VOTO: LA PARÁLISIS Y EL CANDOR/ EDUARDO HUCHIM

Las elecciones para gobernador de Michoacán debieron ser anuladas porque en el proceso comicial hubo graves violaciones constitucionales y legales que, lamentablemente, fueron desestimadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el expediente respectivo se acreditaron las más relevantes, cometidas conjunta o individualmente por los tres candidatos a gobernador, pero los magistrados no vieron, o no quisieron ver, que tales comicios incumplieron el mandato constitucional de ser libres y auténticos. Encerrados en criterios endogámicos que los anclan en sus instalaciones de Carlota Armero, es decir en sí mismos y en sus equipos, los magistrados con frecuencia se apartan de la realidad y, cuando de nulidades se trata, se colocan un grillete que los paraliza: la determinancia. Si bien ésta se establece como requisito para que las violaciones cometidas puedan conducir a la nulidad, no debe ser interpretada como un blindaje impenetrable. (REFORMA, P. 14, OPINIÓN, EDUARDO R. HUCHIM)

ENTREVISTA/ MANUEL CLOUTHIER CARRILLO/ FEDERICO LA MONT

El diputado federal independiente Manuel Clouthier advirtió a su actual liderazgo nacional: "de mi padre y ex candidato presidencial, como mi madre, aprendí a ser respetuoso con la dignidad y libertad que durante el sexenio 2006-2012 tanto en la Presidencia de la República como mi ex partido brillaron por su ausencia". En entrevista con Organización Editorial Mexicana (OEM) el también ex colega y ex aspirante al Senado por las filas albiazules luego de un mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que la incursión del gobierno federal en los temas del PAN culminaron con la perversión de su ideario, lo cual desaprobaban "donde quiera que se encuentren desde su precursor Manuel Gómez Morín como mi extinto padre y ex candidato presidencial Manuel de Jesús Clouthier". (EL SOL DE MÉXICO, P. 16, NACIONAL, FEDERICO LA MONT)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

